



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 12/07/2023

Fecha de evaluación: 30/03/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C.
Siglas o acrónimo:	CASA
Fecha de constitución:	16/12/1993
Misión:	CASA, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, es una organización de la sociedad civil, con sede en Ciudad Juárez y trabajo en el estado de Chihuahua, que brinda programas de participación juvenil, educativos, culturales, deportivos, de prevención y reinserción social, para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Promovemos la transformación de los contextos adversos, la formación de educadores de juventud y la corresponsabilidad social y política.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Promoción del deporte.- Apoyo a la alimentación popular.- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.
Director:	María Teresa Almada Mireles
Presidente:	María Teresa Montero Mendoza
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 150, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 16 de diciembre de 1993, ante el notario público la Lic. Rosa María Contreras Peña de la notaría número 24 del Distrito Judicial Bravos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CAP940127R31- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CAP9401270801B- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Huejotzingo, número 3754, colonia Gustavo Díaz Ordaz, código postal 32220, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 612 6325 y 614 3868
Correo electrónico:	casapj@prodigy.net.mx
Página de internet:	www.casapromocionjuvenil .org
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none">- Carta de no inconveniente para impartir educación media superior, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), folio 2020-1717, emitida el 4 de septiembre de 2020, vigencia indefinida.- Licencia de uso de suelo, otorgada por la Dirección General de Desarrollo Urbano, folio DGDU/LUS-0235/2019, emitida el 29 de enero de 2019, vigencia indefinida.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Comisión de Reinserción Social, ámbito local.
- ¡Tira Paro! Red de Experiencias Juveniles, ámbito local.
- Red Internacional de Preparatorias Youth Build, ámbito nacional.
- Red Mexicana de Organizaciones que Interviene en Situaciones de Sufrimiento Social (Remoiss), ámbito nacional.
- Red de Tiempo Extraescolar de la Frontera (The boost), ámbito internacional.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$18,490,448
Gasto total	\$16,816,947
Ingresos privados / Ingresos totales	99%
Número total de beneficiarios	2,588
Número de empleados	58
Número de voluntarios	15
Voluntarios / total personas	15/73



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C. (CASA), surgió por un grupo de católicos enfocados en la intervención en zonas marginadas de Ciudad Juárez, a través de las comunidades eclesiales, a fines de los años ochenta y principios de los noventa. El trabajo de dicho equipo se enfocó a la formación de liderazgos juveniles y grupos de jóvenes en barrios con vandalismo. Es a partir de allí, que se planteó la idea de crear una organización que diera continuidad y permitiera generar programas de manera profesional, logrando constituirse legalmente en diciembre de 1993.

Actualmente, maneja una línea de trabajo en atención a adolescentes y jóvenes vulnerables, obteniendo crecimiento, profesionalización y desarrollo de programas para responder nuevas problemáticas; impulsando redes, trabajando en sus "centros", escuelas y comunidades.

MISIÓN

CASA, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, es una organización de la sociedad civil, con sede en Ciudad Juárez y trabajo en el estado de Chihuahua, que brinda programas de participación juvenil, educativos, culturales, deportivos, de prevención y reinserción social, para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Promovemos la transformación de los contextos adversos, la formación de educadores de juventud y la corresponsabilidad social y política.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula décima tercera de sus estatutos, estipula que la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene sus instalaciones en Ciudad Juárez Chihuahua y sus beneficiarios provienen de colonias aledañas, a fecha de elaboración del reporte, se trabaja en cinco centros diferentes en Ciudad Juárez y otro centro en Chihuahua: CASA central en la colonia Gustavo Diaz Ordaz, CASA kolping en colonia Luis Olague, CASA paulo freire en colonia Plutarco Elías Calles, CASA uno-tres en colonia Luis Echeverría, CASA orientarte en el suroriente de la ciudad y CASA Chihuahua en la colonia Bolívar, Chihuahua.

BENEFICIARIOS

CASA cuenta con dos tipos de beneficiarios:

- Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de 6 a 18 años y adultos jóvenes de 18 a 29 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad por familias disfuncionales, extrema pobreza, orfandad, segregación social, dificultades académicas apunto de la deserción, consumo de drogas y/o problemas psicosociales.
- Docentes de diferentes instituciones de educación media superior con interés en intervenir en el desarrollo óptimo de los jóvenes.

En 2022 se beneficiaron a 2,588 directa y 6,000 indirectamente entre Ciudad Juárez y Chihuahua.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CASA trabaja en diversos centros, los cuales están enfocados en promover la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Así como, con docentes que apoyen en la intervención. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa:

En 2022 se realizaron los siguientes programas.

- Educación (Programas después de escuela). Los programas de esta área se enfocan a fortalecer el desarrollo



educativo, humano y social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, buscando prevenir la deserción escolar. Se trata de programas que imparten clases después de escuela que, en el caso de niños y niñas de primaria, adolescentes de secundaria se desarrollan en nuestros Centros y en el de Jóvenes al cien en las escuelas.

* Aprendiendo Juntos (primaria): atiende en este programa a niñas y niños de cuarto a sexto grado con mayores dificultades o situaciones de riesgo para prevenir el abandono escolar. Es un programa después de escuela que se realiza en tres de los centros de la organización. Las actividades que comprende son, alimentación, apoyo en tareas, clubes de ciencias y tecnología, artes, actividad física y deportes y juegos y dinámicas. Se beneficiaron a 150 niños y niñas.

* Aprendiendo juntos (secundaria), es un programa dirigido a estudiantes de secundaria que se realiza diariamente en nuestros cinco centros Juveniles. Este programa da continuidad al anterior, buscando consolidar las trayectorias educativas y de vida de las y los adolescentes, prevenir la deserción escolar, fortalecer su desarrollo y potenciar sus capacidades. Las actividades que comprende son, alimentación, apoyo en tareas, clubes de ciencias y tecnología, artes, actividad física y deportes, juegos y dinámicas, talleres de formación y acompañamiento personal. Se beneficiaron a 58 jóvenes.

* Jóvenes al cien, dirigido a jóvenes de bachillerato para fortalecer su crecimiento personal, el desarrollo de capacidades, la permanencia en la escuela y su liderazgo en iniciativas de acción social. Las actividades que comprende son, círculos de expresión literaria, artes plásticas, proyectos juveniles, talleres de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y foros juveniles.

Club Casa. En este club participan jóvenes de los diferentes planteles, que inician su formación como promotores juveniles, este programa se dirige principalmente a los jóvenes, aunque también incluye la formación y el acompañamiento de docentes y directivos, buscando una mejor comprensión de las problemáticas y culturas juveniles y la construcción de mejores ambientes escolares. Actualmente, CASA cuenta con un convenio con el sistema de una institución educativa, en cuyos planteles se desarrolla prioritariamente este programa. En este programa se beneficiaron a 878 jóvenes.

Centros Juveniles. Estas actividades son parte de la oferta cultural y de convivencia en los centros, que puede ser diferente en cada uno de ellos, de acuerdo con los intereses de los jóvenes, el espacio disponible y la capacidad de la organización: cultura, bibliotecas juveniles, ludotecas, mujeres jóvenes y barriotecas. En este programa se beneficiaron a 98 jóvenes.

Programa 10-14. Dirigido a adolescentes de 10 a 14 años (puede haber mayores) que no concluyeron la primaria. Este programa incluye alfabetización y primaria, además de actividades artísticas, deportivas y de convivencia. Actualmente, se realiza en dos de los centros: CASA Central y Orientarte. En este programa se beneficiaron a 265 adolescentes.

Va de nuez. Es un programa educativo alternativo para adolescentes que no están cursando la secundaria de 13 a 17 años. Consta de al menos cuatro horas diarias de trabajo en los centros. Agrupan un conjunto de actividades educativas y sociales dirigidas a adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar, con fuertes dificultades para sentirse parte de la sociedad y en ocasiones con procesos de exclusión social grave. Se trata de crear nuevas oportunidades para la reinserción educativa y la inclusión social. En este programa se beneficiaron a 571 adolescentes.

Bachillerato CASA paulo preire, dirigido a jóvenes que abandonaron la preparatoria o no ingresaron a ella. Esta opción de bachillerato tiene como finalidad el crecimiento educativo, humano y social de las y los jóvenes, mediante grupos pequeños que tomen en cuenta sus intereses y contextos, buscando los estilos de aprendizaje que permitan procesos de mayor pertinencia educativa y alta motivación, a cada joven y busca desarrollar al máximo sus potencialidades, más allá de las condiciones adversas en las que se encuentre, proporcionándoles apoyo emocional y un ambiente estimulante, mediante el uso de estrategias educativas innovadoras y el aprendizaje basado en proyectos.

Cuentan con registro de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación y Deporte de Chihuahua (RVOE) mediante un plan de 6 cuatrimestres con acompañamiento personalizado, dando seguimiento a su proceso de inserción



a la universidad, se realiza en dos centros de la organización: CASA Central y CASA Kolping. Se beneficiaron a 463 jóvenes.

CapacitaT. Programa de capacitación e inserción laboral. Es un programa de capacitación para el trabajo y desarrollo de habilidades para la empleabilidad, que consta de 3 etapas, inducción, en la que se desarrolla la integración del grupo y el desarrollo socioemocional, capacitación técnica, en la que el o la joven eligen una opción que responda a sus intereses y capacidades, pudiendo realizarla en dos modalidades, a) Mediante el envío a instituciones externas a CASA, tales como:

Centro Nacional de Alta Tecnología (Cenaltec), cuyas carreras se enfocan a la Industria (Inyección y moldeo de plásticos, soldadura industrial, electromecánica, electricidad industrial) y el Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (Cecati) (Mecánica automotriz y mecánica diésel).

A través de un programa de capacitación que se realiza en los centros con opciones como barbería, carrocería, cocina internacional, reparación de celulares, diseño y aplicación de uñas.

La última etapa comprende el seguimiento de cada joven para lograr alguna de las tres alternativas que el programa plantea, ingreso a un empleo formal, microemprendimiento o generación de ingresos. reinserción educativa. En este programa se beneficiaron a 105 jóvenes.

CAENA. Los círculos de aprendizaje para niños, niñas y adolescentes migrantes son un programa que actualmente CASA desarrolla en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y con la asesoría pedagógica de la Fundación Escuela Nueva (FEN) de Colombia. Son espacios para población migrante, especialmente aquella que se encuentra en albergues, buscando que su condición de migración no impida el ejercicio de su derecho a la educación. Trabaja con grupos multigrado (primero a tercero y cuarto a sexto), favoreciendo también la integración y acogida a nuestra ciudad de esta población desplazada. Actualmente, los NNA que participan son hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, así como mexicanos, especialmente de los estados de Michoacán y Guerrero. Beneficiaron a 83 migrantes.

- Terapia. Esta área sirve de apoyo a todos los programas y cuenta con un equipo especializado que brinda los siguientes servicios: terapia individual, terapia grupal, formación al equipo de CASA para el apoyo psicosocial, acompañamiento personal y creación de soportes de vida. Se beneficiaron a 83 jóvenes.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$18,490,448 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Representaron el 99% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con un 86%, Misereor IHR Hilfswerk y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) con un 11%, donación de pintura por una tienda de material para construcción un 1% y utilidades cambiarias equivalentes a menos del uno por ciento del ingreso anual.

Ingresos públicos. Representaron el 1% del ingreso anual. La aportación de Gobierno del Estado de Chihuahua con un 1% y por último el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua, igual a un 1% de los ingresos.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero.
4. Educación de calidad.



- 5. Igualdad de género.
- 9. Industria, innovación e infraestructura.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, H	G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informes anuales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

CASA, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, es una organización de la sociedad civil, con sede en Ciudad Juárez y trabajo en el estado de Chihuahua, que brinda programas de participación juvenil, educativos, culturales, deportivos, de prevención y reinserción social, para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Promovemos la transformación de los contextos adversos, la formación de educadores de juventud y la corresponsabilidad social y política.

Programas y/o actividades

Los programas de CASA están enfocados en promover la participación de niños, niñas, jóvenes y docentes a través de sus distintos "centros". Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente al objeto social, cláusula quinta. (...) - A) Promover la investigación, el análisis y la enseñanza de la problemática infantil, juvenil y social de Ciudad Juárez y del país. B) Diseñar y realizar programas educativos en beneficio de la niñez, la juventud y las comunidades, única y exclusivamente para personas, sectores o regiones de escasos recursos, comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, género o alguna discapacidad. C) Promover la salud, el bienestar y el desarrollo cultural de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades, única y exclusivamente de sectores o regiones de escasos recursos, comunidades indígenas o grupos por edad, género o alguna discapacidad. D) Promover cursos, talleres u otras actividades destinadas a la capacitación para el trabajo y la inserción educativa y laboral de jóvenes o personas en situación de calle, farmacodependencias y deserción escolar, única y exclusivamente personas, sectores o regiones de escasos recursos, comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, género o alguna discapacidad. F) Fortalecer la comunicación y el intercambio entre las personas y las instituciones nacionales e internacionales que trabajan en la promoción de la niñez, de la juventud y del desarrollo de la comunidad. J) Colaborar con instituciones especializadas, nacionales e internacionales, en la preparación y producción de materiales didácticos que contribuyan a la promoción y desarrollo de la infancia, la juventud y la comunidad. (...).

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Jóvenes al cien, 17%.
- Bachillerato casa Paulo Freire, 16%.



- Programa 10-14, 15%.
- Centros juveniles, 13%.
- Va de nuez, 9%.
- Formación y acción juvenil, 7%.
- Aprendiendo juntos secundaria, 6%.
- Capacitat, 5%.
- Aprendiendo juntos primaria, 4%.
- CAENA, 4%.
- Terapia, 4%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2022-2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Descripción de las actividades de procuración de fondos.
- Comunicación.
- Planeación operativa y administrativa.
- Programas.

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos organizacionales: "Fortalecer el compromiso de la sociedad con el desarrollo de la juventud en Chihuahua"

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Semanalmente la directora ejecutiva se reúne con los coordinadores de los "centros" para dar seguimiento a las actividades realizadas y a las metas establecidas, además, cada tres o cuatro meses la directora ejecutiva



presenta los resultados al Consejo Directivo para la revisión las actividades realizadas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con registros electrónicos y una ficha de inscripción e identificación. Además, se llevan registros de asistencia diarios para el eje de participación y desarrollo juvenil, así como para el programa de Formación y acción juvenil; y reportes semanales para el programa de Educación.

Los encargados de mantener actualizada dicha información son los coordinadores de cada "centro" y posteriormente estos la envían al coordinador responsable que se encarga de generar un reporte mensual que sirve como retroalimentación interna para la toma de decisiones y para la elaboración de informes a los donantes.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Casa nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, al no encontrar constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, se da por incumplido el subprincipio.

Indicadores

- Disminución del 40% de tasa de deserción de las escuelas atendidas por CASA en Ciudad Juárez.
- Disminución del 60% de las actitudes y factores negativos dentro de las familias, escuelas y alumnos que conllevan a la deserción escolar en nivel básico de secundarias atendidas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 15 de mayo de 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula décima tercera.- "La administración de la asociación estará depositada en tres directores como mínimo, que serán asociados y funcionaran en forma de Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: María Teresa Montero Mendoza.

Secretaria: Rosalba Robles Ortega.

Tesorera: Dora Esther Dávila Corella.

Vocales: Héctor Xavier Villa Hernández y Norma Argelia Loya Chávez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de sus consejeros en al menos una de las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de enero, 100%
- 22 de marzo, 100%
- 30 de mayo, 100%
- 7 de octubre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la totalidad de reuniones celebradas durante el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de dos miembros (vocales) en el año 2018, así como dos bajas en ese mismo año y puesto.

Incorporaciones 2

Bajas 2

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el cual declara bajo protesta decir verdad, que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficios económicos directos o

indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo no podrán ser proveedores de la asociación.
- La persona que ocupa el cargo de director general no será miembro del Consejo Directivo.
- Los miembros del Consejo Directivo no podrán tomar decisiones independientes con relación a la contratación de personal cuando exista un lazo parental de manera deliberada. Será necesaria la aprobación unánime del Consejo Directivo y dirección general, una vez acatados los protocolos de contratación establecidos por recursos humanos.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

CASA nos entregó sus actas de las reuniones correspondientes a los años 2021 y 2022, sin embargo, al no contener título, folio y/o consecutivo, se considera que no cuenta con un protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	No
Título o tipo de la reunión	No
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	Sí
Lista de asistencia con las firmas de cada asistente	Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección general de CASA, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Directora: María Teresa Almada Mireles.
Presidenta: María Teresa Montero Mendoza.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$256,583	1.39	\$3,059,700	15.61
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$256,583		\$3,059,700	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$18,015,069	97.43	\$16,404,232	83.69
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$15,987,662		\$10,519,069	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$2,027,407		\$5,885,163	
Donaciones en especie	\$135,514	0.73	\$124,991	0.64
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$135,514		\$124,991	
Otros ingresos	\$83,280	0.45	\$11,800	0.06
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$83,280		\$11,800	
Total de ingresos públicos	\$256,583	1.39	\$3,059,700	15.61
Total de ingresos privados	\$18,233,863	98.61	\$16,541,023	84.39
Total de ingresos	\$18,490,446		\$19,600,723	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$18,490,448 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$256,583 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados por el Gobierno del Estado de Chihuahua con \$200,000 pesos, iguales 1% y el DIF del Estado de Chihuahua con \$56,583 pesos, equivalentes a menos al uno por ciento, ambos para el gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$18,233,865 pesos, equivalentes al 99%. Las fundaciones totalizaron en \$15,987,662 pesos, iguales al 86%, se destacó la participación de La Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C., (Fechac) por \$6,453,663 pesos, para seguimiento escolar a adolescentes de Ciudad Juárez, mientras que el resto de la partida se conformó por seis fundaciones más. El rubro de otros donantes totalizó en \$2,027,407 pesos, equivalentes al 11%, conformados por Misereor IHR Hilfswerk, con \$1,321,295 pesos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) con \$706,114 pesos, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$135,514 pesos, equivalentes al 1%, provenientes de una tienda de artículos para construcción que contribuyó en pintura para las instalaciones y el rubro de otros ingresos conformado por utilidades cambiarias por \$83,282 pesos, equivalentes al 1%, del ingreso anual.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac.

Contribución en el año de estudio 35%

Principal donante del año anterior

Paso del Norte Health Fundation.

Contribución en el año anterior 22%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, cinco fundaciones, tres organizaciones civiles, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 98%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, asociaciones civiles, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$145.75

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Dentro de la contabilidad se registra, con cuentas por separado el ingreso por donante y el egreso por programa.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otras.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, a fecha de elaboración del reporte estos no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado un documento con su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$19,060,000 pesos, sin embargo, al no contar con evidencia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y honorarios.
- Previsión social e impuestos.
- Servicios y renta de inmueble.
- Mantenimiento del edificio.
- Becas.
- Materiales para actividades.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que se compare con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.



Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$19,590,000
Ingresos reales	\$18,490,448
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros del año 2022, en el que hemos encontrado que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar de \$910,923 pesos, las cuales representaron un 13.28% del activo total y un 15.32% de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$4,920,310 pesos y deudas a corto plazo de \$910,923 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.43 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$1,673,501 pesos, cantidad que representó 9.05% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$3,122,800 pesos y un gasto anual acumulado de \$16,816,947 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 19%, lo que indica que CASA no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el que declara que a fecha del reporte, no ha efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros del ejercicio 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$4,244,795	\$4,889,378	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,122,800	\$3,953,144	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$820,855	\$720,367	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$301,140	\$215,867	
B. Suma Activo No Circulante	\$2,613,865	\$2,101,928	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$283,588	\$300,973	
IV. Bienes muebles	\$2,284,550	\$1,755,228	
V. Activos intangibles	\$45,727	\$45,727	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$6,858,660	\$6,991,306	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$910,923	\$836,349	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$910,923	\$836,349	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$5,947,737	\$6,154,957	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$5,947,737	\$6,154,957	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$4,274,236	\$960,905	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,673,501	\$5,194,052	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$6,858,660	\$6,991,306	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,673,501	\$5,194,052
1. INGRESOS	\$18,490,448	\$19,733,125
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$18,271,652	\$19,447,331
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$135,514	\$124,991
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$83,282	\$160,803
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$16,816,947	\$14,539,073
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$16,364,358	\$14,106,588
2.3 Gastos financieros	\$17	\$64
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$452,572	\$432,421
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$4,274,236	\$960,905
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$5,947,737	\$6,154,957
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,673,501	\$5,194,052
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$5,947,737	\$6,154,957

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	98.82%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.73%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.39%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	98.16%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.45%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.61%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.39%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	6.53
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	6.53
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	15.32%
Relación deuda total / activo total	13.28%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	4.66
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.43
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.46
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	18.57%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	18.57%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	9.05%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "La vocación de CASA ha sido principalmente hacia adolescentes y jóvenes en situación vulnerable, quienes carecen de opciones educativas, laborales y culturales; por aquellos a quienes de manera sistemática les son negados sus derechos humanos.

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Portal informativo.
- Informe anual 2022.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del 2022, informes finales, así como una solicitud de donativo realizada en el mismo año dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento.
- Entrega a patrocinadores e instituciones aliadas.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Informes parciales y/o finales

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.casapromocionjuvenil.org), propia y actualizada, que incluye información sobre programas, perfil de su equipo directivo y datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con los perfiles de los miembros del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@CASA.PJ), un canal de YouTube (@centrodeasesoriaypromocion4) y cuentas de twitter (@casa_juvenil), instagram (@casapromocionjuvenil) y Tiktok (@casapj).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización cuenta con un apartado en su página web con la leyenda "Si deseas conocer nuestros estados financieros, escríbenos un mensaje a la siguiente dirección electrónica: consuelo.orozco@casapromocionjuvenil.org" por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx.
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CASA nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual del voluntario donde menciona el perfil que éstos deberán tener en caso de querer participar, en el 2022 participaron 15 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Edad 16 a 23 años.
- Trabajar en equipo.
- Capacidad para relacionarse.
- Estudiantes de preparatoria.
- Capacidad de hablar en público.
- Capaz de resolver conflictos o problemas.
- Interés por problemas sociales y comunitarios.
- Solidario frente a necesidades o problemas de otros.
- Estudiantes universitarios en curso de carreras en el área de humanidades

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Actividades para el voluntariado

- Actividades lúdicas.
- Actividades educativas.
- Actividades deportivas.

Plan de formación

Reclutamiento y selección: difunden sus necesidades de voluntariado a partir de sus medios de difusión: redes sociales, revista, portales, canales de podcast y elaboración de carteles, trípticos y volantes. Lo anterior, tiene dirección a universidades y preparatorias principalmente, sin dejar de lado a la población del grupo comunitario que pueda cumplir con nuestros requisitos. Asimismo, la selección del voluntariado corresponde grupos de expertos en educación y en psicología, quienes determinaran quienes son los que presentan mayor aptitud y actitud para desarrollar las actividades propias del esquema para el que fue requerido.

Capacitación: una vez seleccionado, se integrará a la vivencia de talleres, impartidos por profesionales en las áreas requeridas, para conocer de manera interior la organización y las actividades a realizar en el área en donde intervendrá. Así como el tener acceso a todos los elementos con los que desempeñará su función. Tales como los tecnológicos, lúdicos, útiles y escolares. Se explicarán con claridad procesos y procedimientos, mismos que serán acompañados en todo momento por las y los educadores CASA.

Evaluación del desempeño: invariablemente, CASA evalúa el desempeño de sus voluntarios a partir de su práctica de valores en sus procesos de participación, tales como preparación de las actividades para su intervención día con día, puntualidad para el inicio de sus acciones, actitud en el desarrollo de sus responsabilidades. También, se aplican instrumentos de evaluación a los grupos con los que trabajan las y los voluntarios.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.casapromocionjuvenil.org/aviso-de-privacidad>

Encriptar comunicaciones electrónicas de la OSC. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023. posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021 y 2022.
- Planeación estratégica para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del ciclo 2021-2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 y contables del año 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo en el que se detalla el pagos que recibe un integrante del Consejo Directivo y su justificación.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del órgano de gobierno para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas/proyectos.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.